



Informe de Gestión Al Concejo Municipal

Periodo: Enero a Mayo de 2020

www.transitobarrancabermeja.gov.co

Carrera 2 #50 - 25, Sector Comercial
Contacto: (7) 622 8685



INTRODUCCIÓN

Documento técnico que expone la gestión de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, en el periodo de enero a mayo de 2020.

Registra en primera instancia, resultados de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, correspondiente al programa Movilidad Urbana, detallando las acciones desarrolladas en la programación priorizada para el presente periodo de gestión, actividades centradas en el fortalecimiento de la cultura de la Movilidad, con el propósito principal es SALVAR VIDAS.

El segundo capítulo refiere la gestión institucional desarrollada por cada uno de los procesos institucionales soportada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cumplimiento de las políticas institucionales de Planeación y gestión, control Interno, participación ciudadana, rendición de cuentas y gestión para resultados.

Finaliza el informe con la presentación de resultados financieros y situación económica actual de la entidad, documentando las dificultades presentes y presentando alternativas de solución para el fortalecimiento y equilibrio financiero de la entidad.

2

[ORIGINAL FIRMADO]

GUSTAVO ADOLFO ANGARITA CORTÉS

Director Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.



PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

La Inspección de Tránsito y Transporte, es un establecimiento público del orden Municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargada de organizar y controlar todo lo relacionado con el Tránsito Municipal de Vehículos y Personas, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y, ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asignen la Ley y la Constitución Nacional, los Decretos Reglamentarios, las Ordenanzas y los Acuerdos Municipales.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, fue creada por el Acuerdo Municipal 032 de 1985 y, organizada mediante Decreto 088 de 1985, estatutos ajustados mediante Acuerdo 004 de 2016.

MISIÓN

La Inspección de Tránsito y Transporte del Municipio de Barrancabermeja, es una entidad pública, con autonomía financiera y administrativa; que planea, formula y ejecuta políticas del sector en el marco de la normatividad vigente, con la calidad y suficiencia de recursos humanos, técnicos y tecnológicos, generando la accesibilidad, movilidad y la seguridad vial, que contribuyen al bienestar de los usuarios y ciudadanía de Barrancabermeja y su área de influencia.

3



INSPECCIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE
BARRANCABERMEJA

FUNCIONES ENTIDAD

1. Dirigir, organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito municipal de vehículos y personas, velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre la materia y rendir los informe que le soliciten las autoridades competentes de transporte.
2. Otorgar, modificar, cancelar, y revalidar toda clase de licencias de conducción, de acuerdo con los procedimientos y requisitos consagrados en el Código Nacional de Tránsito y demás normas que lo modifiquen o adicionen.
3. Expedir y modificar licencias de tránsito para vehículos, automóviles motocicletas, y vehículos de impulsión humana.
4. Entregar las placas y documentos establecidos por la ley para los vehículos con licencia de tránsito.
5. Además de las anteriores, ejercerá las funciones delegadas mediante Decretos, o resoluciones expedidas por el gobierno en materia de transporte automotor.

1. BALANCE TÉCNICO DE LA GESTIÓN PERIODO ENERO A MAYO DE 2020

PILAR: SEGURIDAD HUMANA

LINEA ESTRATEGICA: DESARROLLO TERRITORIAL / MOVILIDAD URBANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Mejorar la movilidad de la ciudad que garantice la disminución en los tiempos de recorrido y mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Meta de Resultado. Reducir en un 10% el índice de personas muertas por causas asociadas a los accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes.

1.1. SUBPROGRAMA: SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE TRÁNSITO

Meta de Producto: Mantener la Red de Semáforos, durante el cuatrienio.

Realizaciones: Se realizó en el mes de febrero mantenimiento y cambio de módulos quemados a dos intersecciones semaforizadas que no fueron incluidos en la modernización de semáforos (Esquina Bambú y Colegio Castillo).

4

El mantenimiento de semáforos aún está a cargo de la firma contratista que instaló la nueva red de semáforos, proyecto ejecutado a través de la Secretaría de Infraestructura.

Mediante oficio DT-016-20 de enero 30 de 2020, se solicitó a la Electrificadora de Santander un estudio de cargas para medir el consumo real de energía de la nueva red de semáforos, considerando que el consumo baja considerablemente debido al cambio total de bombillos halógenos e incandescentes por bombillos tipo Leds. En atención a esta solicitud en el mes de febrero se realizó el estudio de carga, prestando la ITTB acompañamiento con agentes de tránsito, con ello se espera la reducción de costos por energía de semáforos, a la fecha se refleja una inversión de \$43.000.000 correspondiente al servicio de energía para el funcionamiento de los semáforos del Distrito.

Se realizaron dos reuniones con la Secretaría de Infraestructura para tratar el tema de los costos de energía y mantenimiento de la nueva red de semáforos, dado que quieren ser entregados para administración de la ITTB.

1.2. SUBPROGRAMA: CULTURA DE LA MOVILIDAD SEGURA

Meta de Producto: Implementar una (1) aula móvil sobre seguridad vial dirigida a dos mil (2.000) usuarios de las vías, durante el cuatrienio.

Realizaciones: 2 AULAS MÓVILES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL:

Dirigida a Motociclistas y parrilleros sobre normas de seguridad en la conducción de motos, elementos de protección y socialización de la norma técnica del casco reglamentario (Resolución 1080 de 2.019); la ITTB en unión con los concesionarios y distribuidores de motos en la ciudad, establecieron dos Aulas Móviles, donde a través de operativos de control con agentes de tránsito se invitaban a conductores de motos y sus parrilleros a una capacitación en seguridad vial y socialización de la nueva reglamentación técnica para el uso de los cascos.

UBICACIÓN	FECHA	CAPACITACIONES	IMPACTO (PERSONAS SENSIBILIZADAS)
Parque Infantil – calle 49 carrera 16 y 17 – Comuna 1	Marzo 06 de 2020	6	145
Teatro del pueblo – calle 54 Avenida 39 – Comuna 5	Marzo 13 de 2020	5	107

5



Aula móvil: Sensibilización a motociclistas, parque infantil, marzo 6 de 2.020



Aula móvil: Sensibilización a motociclistas, Teatro del pueblo marzo 13/2020.

- Campaña digital “PARTIENDO EL MITO”: Con el uso de las redes sociales se sensibiliza a la comunidad en aspectos de seguridad vial, se aclaran dudas y mitos frente a los temas de cumplimiento de las normas de tránsito y consecuencias de su incumplimiento.

IMPACTO: 11413 reproducciones realizadas por la comunidad



Imágenes de publicación de la campaña en facebook

Avance: 11.665

Población Beneficiada: 252 Personas sensibilizadas actividades de aula móvil y 11.413 sensibilizadas en campaña digital.

Impacto: Capacitación y sensibilización realizada en aspectos de seguridad vial a usuarios de las vías para la prevención de accidentes y adecuada convivencia en aspectos de movilidad.

Meta de Producto: Capacitar a ocho mil (8.000) estudiantes sobre normas de seguridad vial, durante el cuatrienio.

Realizaciones: La Inspección de Tránsito y Transporte en coordinación con los rectores de las instituciones educativas inicia un programa de capacitación a estudiantes, que permite sensibilizar sobre el conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito, para mejorar el comportamiento en acciones de seguridad vial y movilidad en zonas aledañas al sector educativo.



Institución Educativa: Colegio Blanca Durán de Padilla., Marzo 2-13/2020
Impacto: 650 estudiantes capacitados

Avance: 650

Población Beneficiada: 650 estudiantes del colegio Blanca Durán de Padilla capacitados en normas de seguridad vial

Impacto: Capacitación en aspectos de seguridad vial a población estudiantil para la prevención de accidentes y adecuada convivencia en aspectos de movilidad.

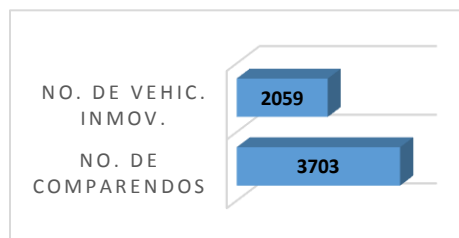
2. OTRAS GESTIONES INSTITUCIONALES

2.1. OPERATIVOS DE CONTROL Y SEGURIDAD VIAL.

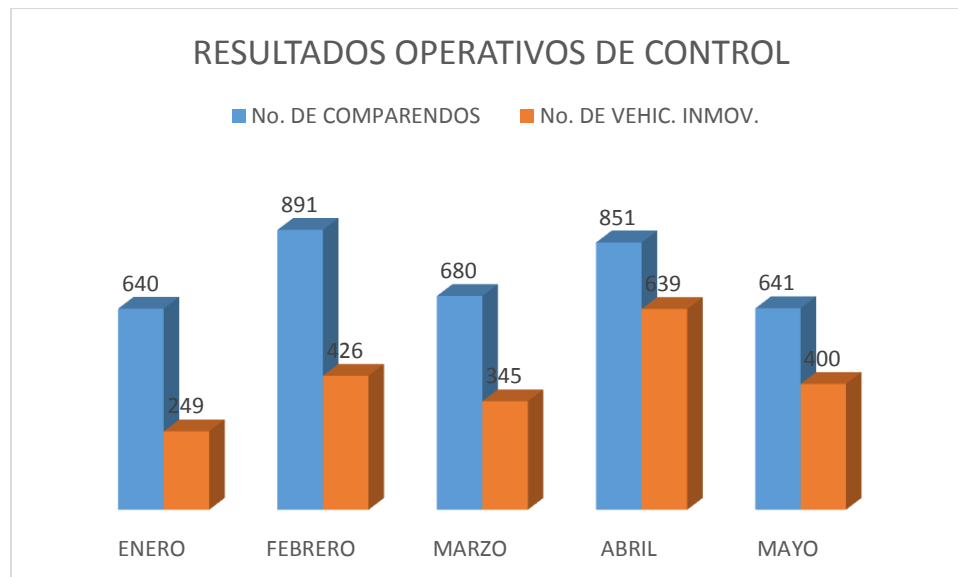
NOMBRE DE LA ACCIÓN	LUGAR	IMPACTO	OBJETIVO
Controles operativos de seguridad y movilidad con la Policía Nacional y acompañamiento de Gobierno Distrital.	Puntos móviles Zona urbana de Barrancabermeja	En total 198 operativos realizados: Del 1 de enero al 31 de mayo.	Garantizar la seguridad y el control vial en el Distrito. Revisar porte de documentos personales y de vehículos, revisión de antecedentes judiciales. Cumplimiento de restricciones en etapa de aislamiento obligatorio por prevención de Covid-19
Controles cuerpo operativo de la Inspección de Tránsito	Puntos móviles Zona urbana de Barrancabermeja	En total 154 operativos realizados	Garantizar cumplimiento de normas de tránsito, verificación de porte de documentos vigentes, control a la movilidad.

RESULTADOS OPERATIVOS DE CONTROL

GESTION OPERATIVOS 1 DE ENERO A 31 DE MAYO DE 2020	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
No. DE COMPARENDOS	3703
No. DE VEHIC. INMOV.	2059



8



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS OPERATIVOS DE CONTROL



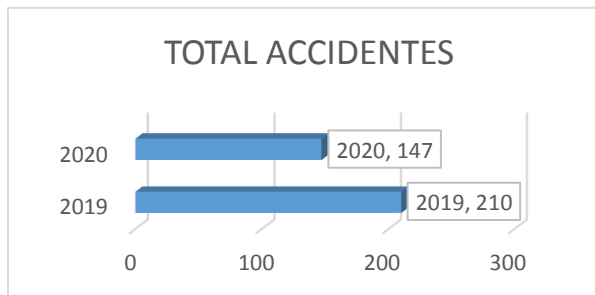
Operativos de seguridad ITTB- Policía Nacional – Gobierno

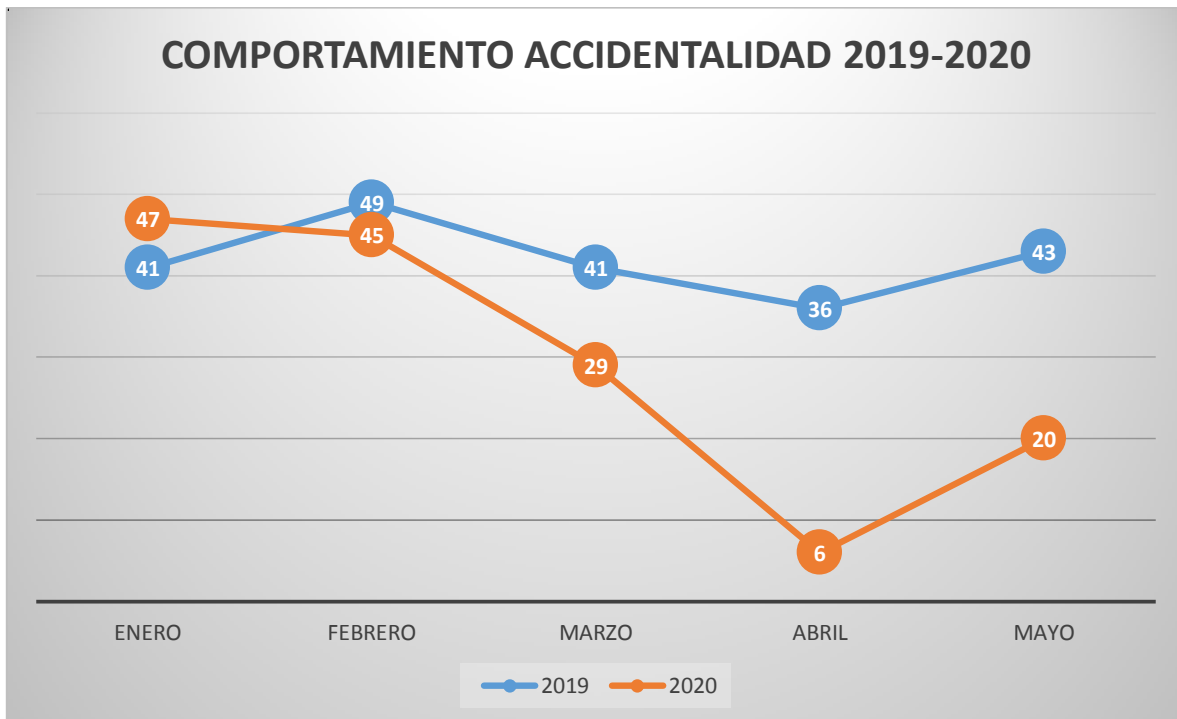


Operativos al Transporte especial- transporte de estudiantes.

2.1.1. CIFRAS DE ACCIDENTALIDAD

ACCIDENTES		
MES	2019	2020
ENERO	41	47
FEBRERO	49	45
MARZO	41	29
ABRIL	36	6
MAYO	43	20
TOTAL	210	121

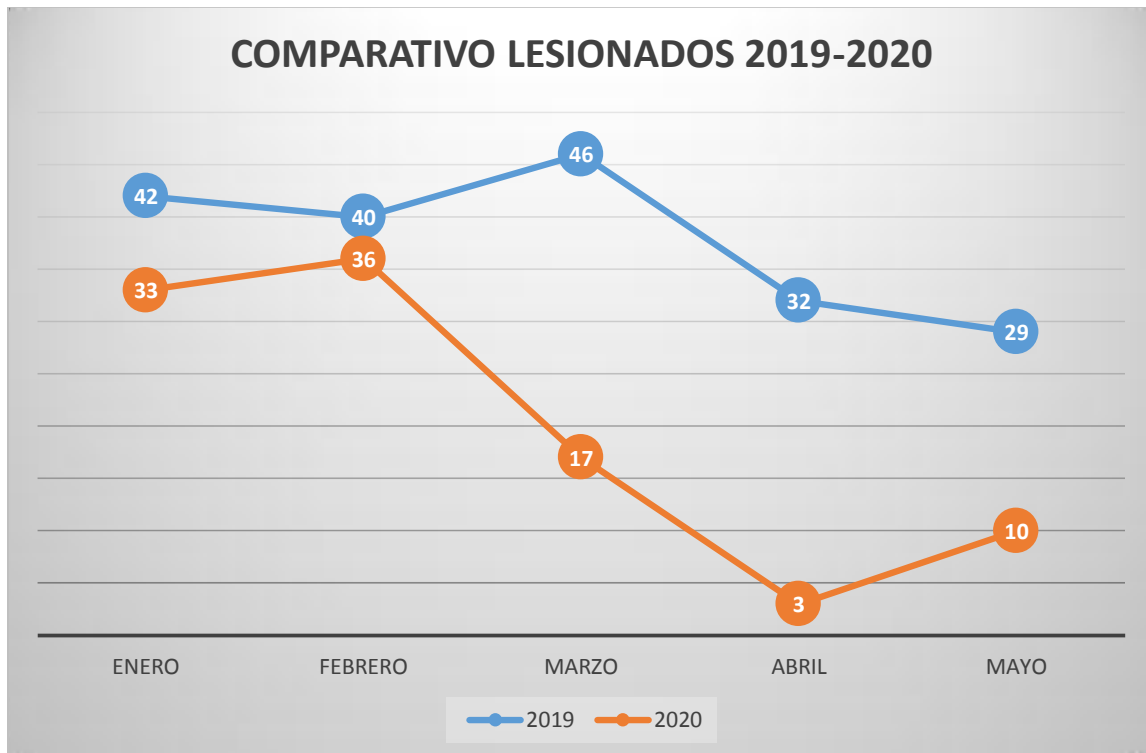




Comparativamente la accidentalidad frente al mismo periodo del año anterior ha demostrado una disminución en las cifras registradas, especialmente generado por el control y restricciones de movilidad implementadas en periodo de pandemia por mitigación de contagio COVID -19 iniciados a partir del mes de marzo del año 2020.

2.1.2. NÚMERO DE HERIDOS

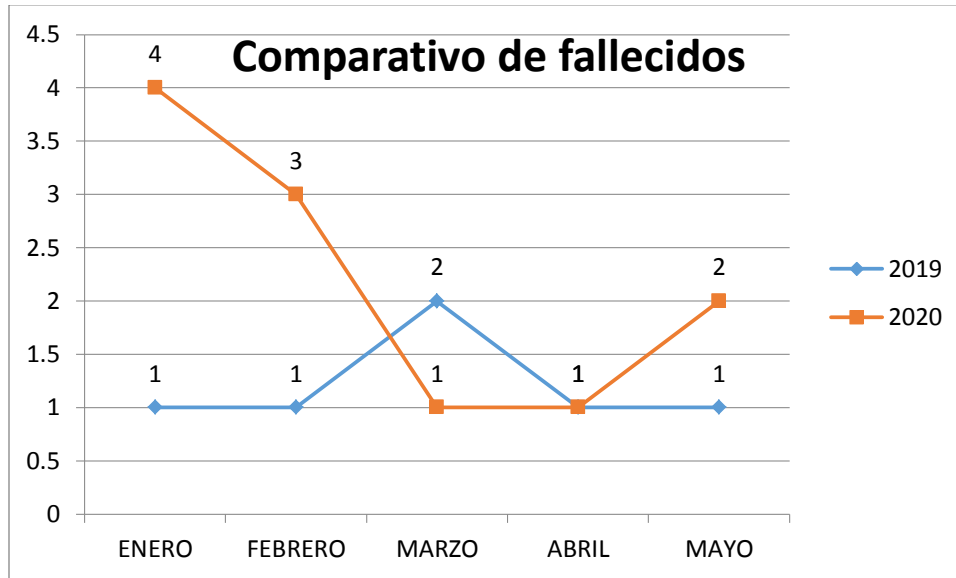
LESIONADOS		
MES	2019	2020
ENERO	42	33
FEBRERO	40	36
MARZO	46	17
ABRIL	32	3
MAYO	29	10
TOTAL	189	99



Disminución registrada en cifra de heridos por accidentes de tránsito, atenuada ésta disminución por las restricciones en Movilidad implementadas en periodo de cuarentena y aislamiento obligatorio.

2.1.3. OCCISOS POR ACCIDENTALIDAD

OCCISOS		
MES	2019	2020
ENERO	1	4
FEBRERO	1	3
MARZO	2	1
ABRIL	1	1
MAYO	1	2
TOTAL	6	11



IMPACTO FATAL PARA LA VIDA HUMANA.

Aunque la ocurrencia de accidentes en el año 2020 ha mostrado una disminución, contrario a éste fenómeno se muestra un elevado incremento de 83.33% en la cifra de fallecidos por accidentes de tránsito respecto de la cifra del año anterior para el mismo periodo, situación que conlleva a generar desde el Comité Municipal de Seguridad Vial, y la ITTB acciones de intervención interinstitucional que permitan mitigar éste impacto.

12

ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD VIAL- AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

Sesión Comité Municipal de Seguridad Vial realizado el día 7 de febrero de 2020 con acompañamiento de representante de la agencia Nacional de Seguridad Vial con el objetivo de exponer los elementos de articulación territorial e institucional con los que se cuenta para la gestión de la seguridad vial en el territorio, análisis de la accidentalidad, cifras presentadas por la ANSV, y por parte de la ITTB presentar los principales pilares del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Barrancabermeja a los miembros del Comité.

Finalmente la ANSV plantea la ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN PLAN AÑO 2020. CONDUCTAS DE RIESGO A CONTROLAR.

ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN “PLAN AÑO 2020”

Comportamientos que incluye la estrategia

Exceder los límites de velocidad	Consumo bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas previo a la conducción	Irrespeto a las señales y normas de tránsito	No uso de implementos de seguridad	Distracción y falta de atención	Impericia en la conducción (Conducción sin licencia)	Falta de RTM
CONTROL						

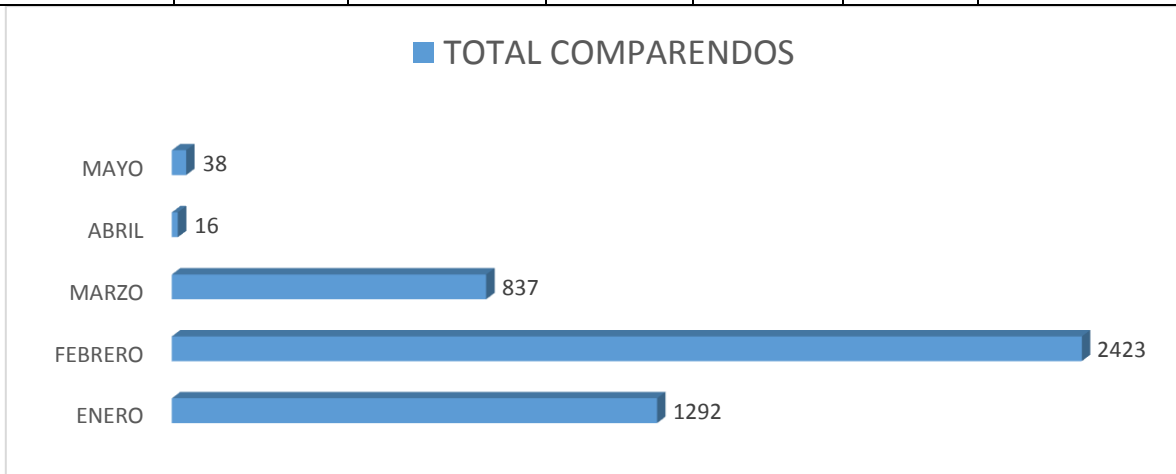


Sesión Comité Municipal de Seguridad Vial realizado el día 7 de febrero de 2020

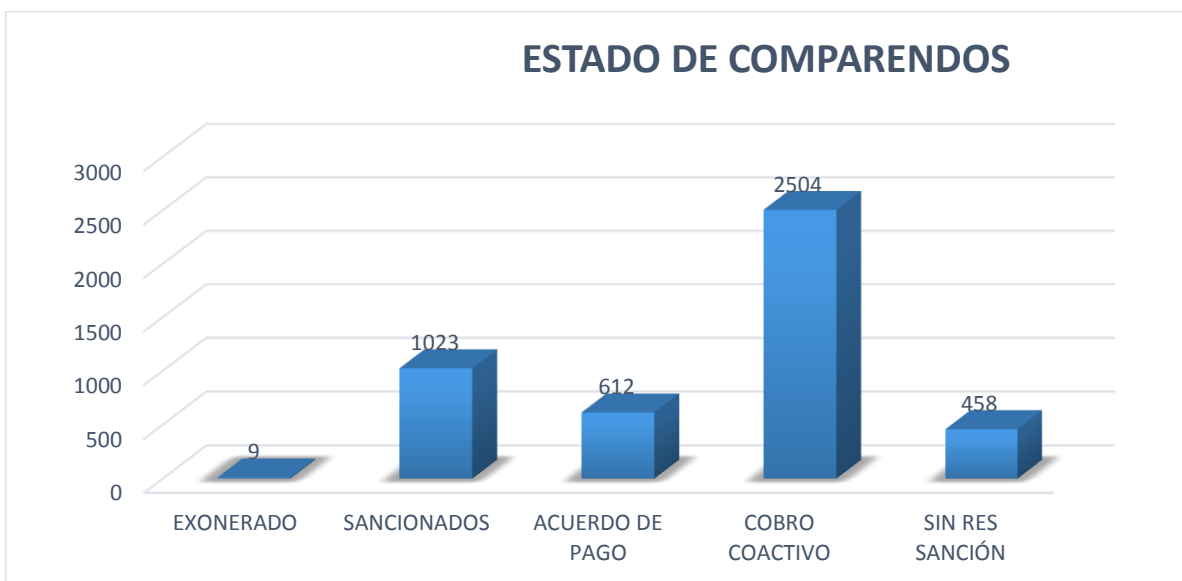
2.2. PROCESO CONTRAVENCIONAL

2.2.1. GESTIÓN DE COMPARENDOS

MES/ESTADO	EXONERADO	SANCIONADOS	ACUERDO DE PAGO	COBRO COACTIVO	SIN RES SANCIÓN	TOTAL COMPARENDOS
ENERO	0	590	198	290	214	1292
FEBRERO	4	411	239	1625	144	2423
MARZO	1	12	151	589	84	837
ABRIL	4	10	0	0	2	16
MAYO	0	0	24	0	14	38
TOTAL	9	1023	612	2504	458	4606

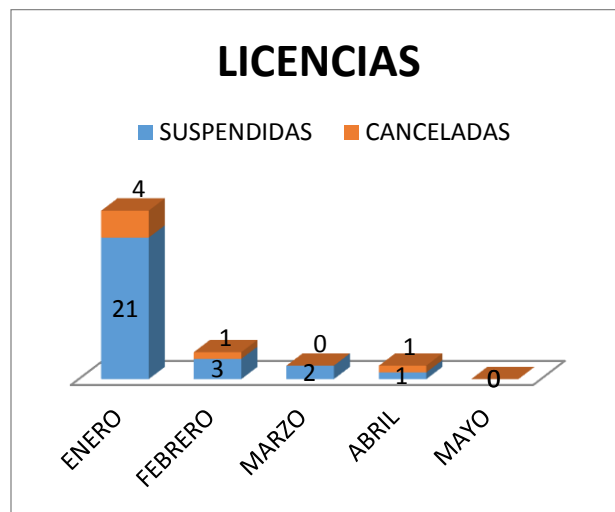


TOTAL COMPARENDOS DISTRITO 4.606



2.2.2. GESTIÓN LICENCIAS (EMBRIAGUEZ)

MES/LICENCIAS	SUSPENDIDAS	CANCELADAS
ENERO	21	4
FEBRERO	3	1
MARZO	2	0
ABRIL	1	1
MAYO	0	0
TOTAL	27	6



2.3. GESTIÓN TÉCNICA

REUNIONES Y ESTUDIOS REALIZADOS

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE – CMGRD.

- Asistencia a reunión de instalación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD), el día viernes 17 de enero de 2020 en el auditorio de CPC, hora 8:00 a.m.
- Reunión del CMGRD y socialización eventos, los días martes 21 y 28 de enero de 2.020, hora 7:30 a.m.:



Reunión Consejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres, enero 28/2020.

FEBRERO Y MARZO DE 2020: Todos los martes a partir de las 7:30 a.m.



Febrero 4 /2020.



Marzo 3 /2020.

Reunión Eventos y Consejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.

COMISION DE FUTBOL:

- Reunión Comisión de fútbol, sábado 18 de enero, auditorio estadio de futbol, 8:30 a.m.: Se tomaron las disposiciones para el partido de futbol profesional del Atlético Bucaramanga quien dispondrá del Estadio Daniel Villa Zapata como su sede, mientras se adelantan los preolímpicos en Bucaramanga y Florida. El primer partido lo realizará con el Deportivo Cali el sábado 25 de enero a las 4:00 p.m.

Lunes 27 enero de 2020: Auditorio estadio de fútbol. 4:00 p.m. Disposiciones partido de futbol profesional Alianza Petrolera Vs Deportivo Pereira que se jugará el día 30 de enero.

Martes 28 de enero de 2.020, auditorio Umata – cam, 9:00 a.m. Disposiciones partido Bucaramanga Vs Deportes Tolima.



PLAN DE DESARROLLO:

- Primera reunión de socialización de construcción del Plan de Desarrollo, martes enero 14, 8:00 a.m. sala de juntas Secretaría de Planeación Distrital.
- Socialización y construcción Plan de Desarrollo con gremios sector movilidad y transporte, CPC 7 de febrero.
- Socialización y construcción Plan de Desarrollo, comuna 2, Auditorio Policía Nacional.
- Socialización y construcción Plan de Desarrollo, comuna 4, Coliseo Colegio El Castillo.

VISITAS TÉCNICAS.

La ITTB realiza visitas técnicas a los diferentes sectores de la comunidad en cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana, con el fin de revisar en conjunto con la comunidad las principales necesidades en aspectos de seguridad vial y movilidad.

Durante el periodo reportado se realizaron 12 visitas técnicas en las que se analizaron problemáticas como: necesidad de instalación de reductores de velocidad, mala ocupación del espacio público destinados a los actores viales, accidentalidad, excesos de velocidad, análisis de sentidos viales, entre otras situaciones reportadas por la comunidad.

RELACION DE VISITAS TECNICAS 2020						
No.	FECHA	BARRIO	DIRECCION	COM	SOLICITANTE	TEMA
1	15/01/2020	EL PARNASO	Calle 61 Cras 17 Y 21	2	JAC-Nelly Alvarez	REDUCTORES VELOCIDAD
2	24/01/2020	TORCOROMA	Carrera 21 No. 55-11 y 23	2	Quejoso Anónimo	Estacionamiento en andenes
3	28/01/2020	ALTOS CAMPESTRE- CAMPESTRE	Calle 40A y 40 con cra 54	7	Líderes: Manuel Badillo, Javier Ronderos ...	Accidentalidad - Reductores
4	28/01/2020	CHAPINERO	Calle 52 No. 35-22	5	Magdalena Restrepo	Represamiento de aguas-resalto
5	04/02/2020	LOS CORALES	Carrera 55 Cras 39 y 41	5	Oscar Lozano - JAC.	Reductores de Velocidad
6	06/02/2020	NUEVO PALMIRA	Carrera 34 calles 53A y 52	1	Henry Hernandez - JAC.	Problemática de Movilidad - Reductores y sentidos viales
7	06/02/2020	VEINTE DE ENERO	Carrera 21 calles 74 y 76	3	Mauricio Mendez - Edil	Problemática de Movilidad - Reductores y sentidos viales
8	19/02/2020	CAMPESTRE	Carrera 62 calles 39 y 40.	7	Reunión ITTB- Infraestructura	Velocidad - Reductores .
9	19/02/2020	NUEVE DE ABRIL	Carrera 59 Calles 47a y 49	7	JAC- Carlos Arturo Bernal	Velocidad - Reductores .
10	19/02/2020	TORCOROMA	Carreras 19 y 24 calles 53 y 55	2	JAC-Gilberto Triana.	Problemática Movilidad, ocupación espacio público
11	25/02/2020	COLEGIO CHESTER PALMER	Cras 21 y 22 calles 49 y 50	1	Rectoría - Jazmín Bernal.	Movilidad salida estudiantes
12	05/03/2020	BARRIO GALAN GOMEZ	Todo El Barrio	2	JAC - Alexander Alvarez.	Problemática movilidad-sentidos viales-estacionamientos -cultura.



Recorrido en conjunto con líderes y residentes de la comunidad. Se observa la curva en plena intersección de la calle 40ª con la carrera 54 en el Barrio Altos del campestre, sitio en el cual la comunidad manifiesta que dada la velocidad, los vehículos terminan en la fachada de las casas que están en la curva, generando alto riesgo para los residentes del sector.

2.4. GESTIÓN TRANSPORTE PÚBLICO

Actualmente se encuentran habilitadas nueve (9) empresas para la prestación del servicio público terrestre automotor individual de pasajeros, con capacidad transportadora máxima de 959 vehículos según Decreto 0296 de 1999. En la

modalidad de transporte público terrestre automotor colectivo de pasajeros, se encuentran habilitadas cinco empresas de las cuales dos están autorizadas para el servicio de transporte colectivo urbano de pasajeros, las tres restantes para el transporte. Por último, en la modalidad de transporte público terrestre Mixto (pasajeros y mercancías o productos) se encuentra habilitada una empresa.

ACTIVIDADES MODALIDAD INDIVIDUAL EN VEHÍCULOS TIPO TAXI

ELABORACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PARA CALCULAR LA TARIFA:

Siguiendo la metodología establecida por el Ministerio de Transporte mediante la resolución 4350 de 1998, modificado por la resolución 392 de 1999, se realizó el proceso de toma de información de los parámetros de operación en esta modalidad de servicio, requiriendo para ello a las empresas de transporte y aplicando encuestas a conductores propietarios de taxis en el Distrito.



Conocida la información sobre los costos en que se incurre en la operación de los vehículos y de los parámetros de operación, se elaboró la estructura de costos y se realizó el cálculo de los valores a cada uno de las zonas en que se encuentra dividido el Distrito.

Se proyecta el Decreto para revisión por parte de la administración central.

AUTORIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE TARJETAS DE OPERACIÓN.

En la siguiente tabla se resume el número de trámites de renovación de tarjeta de operación por empresa de transporte, para ello se ha validado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1079 de 2015.

TARJETAS DE OPERACIÓN EMPRESAS DE SERVICIO INDIVIDUAL		
PRIMER TRIMESTRE 2020		
No.	EMPRESA DE TRANSPORTE	No. DE TARJETAS
1	TAX-PIPATON	7
2	RADIO TAXI S.A.S.	4
3	TRANSBARRANCA S.A.	192
4	GECOTAX S.A.S.	16
5	TRANSPORTES SAN JUAN	2
6	COTEM LTDA.	42
7	RADIO TAXI ESPECIAL S.A.S	0
8	TRANSANDES LA TEA S.A.	0
9	COOPTRANSECO LTDA	0
TOTAL TRIMESTRE		263

La empresa TRANSBARRANCA corresponde con el mayor número de tarjetas elaboradas, debido a que las fechas que históricamente ha manejado para su vigencia se encuentran en el mes de febrero.

CAMBIO DE EMPRESA: Se autorizó el cambio de empresa a 11 vehículos tipo taxi, de los cuales la mayoría tenían el destino en la empresa GECOTAX S.A.S.

DEPURACIÓN DE BASE DE DATOS:

Se suministró la información relacionada con los hallazgos encontrados en el proceso de revisión y depuración de los registros correspondientes a la autorización dada por la entidad para el ingreso de taxis nuevos, igualmente los documentos que sustentan las presuntas irregularidades, esto permitió la solicitud formal de investigación ante la fiscalía para que se determine si existe mérito para adelantar la respectiva investigación y de ser el caso se establezcan responsabilidades.

20

ACTIVIDADES MODALIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS.

MODIFICACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE:

Como consecuencia del cierre de vía por la obra de construcción del puente en el sector de pozo siete, se adelantaron reuniones con los representantes de las empresas de transporte que tienen autorizadas rutas afectadas por el cierre, proponiendo alternativas de desvíos que fueron socializadas con representantes de la comunidad, quienes solicitaron algunos ajustes que finalmente se materializaron en la resolución 662 del 27 de febrero *“Por medio de la cual se modifica temporalmente el recorrido de algunas rutas de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros del Municipio de Barrancabermeja”*.



CONCERTACIÓN COMUNIDAD Y EMPRESAS DE TRANSPORTE.



RIESGOS POR LAS DIMENSIONES DE LA VÍA.

Con los ajustes realizados a los desvíos y la expedición del acto administrativo se solucionó la problemática planteada por la comunidad, en relación al riesgo de seguridad vial por el estrecho espacio existente en la vía para que dos busetas circularan en sentido contrario.

ELABORACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PARA CALCULAR LA TARIFA

De la misma forma en que se procedió para el caso del servicio de transporte individual se realizó la toma de información en las empresas de transporte y se adelantaron las reuniones con gerentes y representantes de las empresas de transporte público colectivo elaborando la estructura de costos y calculando el valor de pasaje para cada una de los grupos de rutas urbanas y sub-urbanas.

RESUMEN COMPONENTES COSTOS		
COSTOS FIJOS:	195,52 \$/KM	10,46%
COSTOS VARIABLES:	1455,64 \$/KM	77,89%
COSTOS DE CAPITAL:	217,64 \$/KM	11,65%
TOTAL COSTOS	1868,81 \$/KM	100,00%

$$Valor Pas = \frac{1868,8 \frac{\$}{Km} * 173 \frac{Km}{día}}{171 \frac{pas}{día}} \gggg Valor Pas = 1893 \frac{\$}{pasj}$$

Valor de Pasaje Colectivo Urbano Redondeado = \$ 1900

MODIFICACIÓN DE RECORRIDOS DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO COLECTIVO:

Con el fin de responder satisfactoriamente a los compromisos pactados por el señor Alcalde, en relación con las modificaciones de los recorridos en las rutas de transporte colectivo urbano de pasajeros, se inició la mesa de trabajo con representantes de las empresas COOCHOFERES LTDA Y TRANSPORTES SAN SILVESTRE S.A.

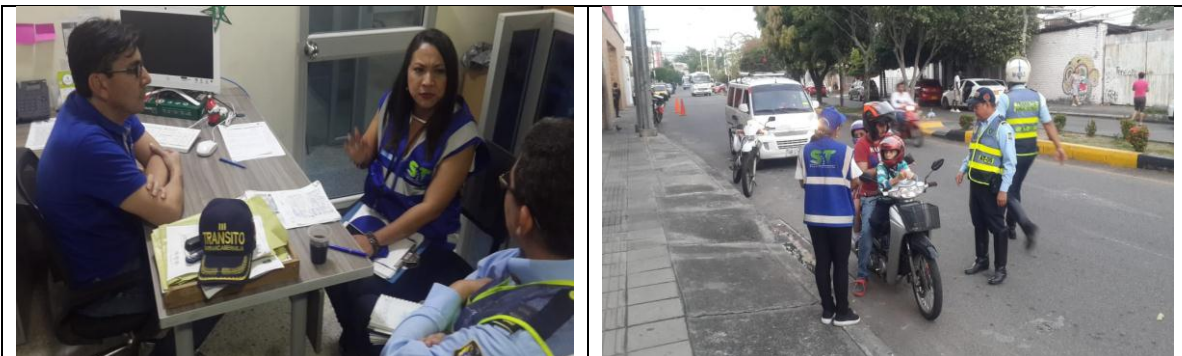
Dentro de los acuerdos de mayor relevancia se encuentra la presentación de una propuesta por parte de cada empresa, que incluya las solicitudes radicadas por parte de la comunidad en relación con cambios en recorridos actuales o la prolongación de rutas para brindar el servicio a sectores que no lo tienen.



Reunión de acuerdo para presentar propuesta de modificación de rutas.

ACTIVIDADES DE CONTROL AL TRANSPORTE.

En los primeros días del año se atendió a la delegada de la Superintendencia de Puertos y Transporte, quién solicitaba autorización para acompañar las acciones de control operativo en vía que adelantan los agentes de tránsito. Se coordinaron estas actividades ejerciendo control a las diferentes modalidades del transporte, legal e ilegal.



Coordinación Operativa Superintendencia Puertos.

Operativo de control al transporte de estudiantes.

OPERATIVOS DE CONTROL AL SERVICIO DE TRANSPORTE		
PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO		
No.	MODALIDAD	No. DE OPERATIVOS.
1	Escolar	4
2	Colectivo Urbano y Sub-urbano	3
3	Individual	4
4	Pasajeros por Carretera.	2
5	Transporte Ilegal.	6
TOTAL		19

ATENCIÓN OPORTUNA A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE.

Se ha brindado en acompañamiento a la Administración Distrital en las reuniones que las empresas de transporte han solicitado, de esta forma se socializan medidas como la necesidad de modificar rutas de transporte y se proponen medidas para mitigar la problemática expuesta por el gremio, una de las cuales fue precisamente la elaboración del estudio de tarifa y expedición del Decreto.



Reunión Administración Distrital en cabeza del Sr. Alcalde y la Empresa de Transporte San Silvestre.

2.5. GOBIERNO DIGITAL

Sistema de Información Misional: SIOT soporte tecnológico de la operación de la Entidad en lo concerniente a la atención y ejecución de trámites y servicios de la entidad, con manejo de procesos de interoperabilidad SIOT-RUNT.

Operatividad funcional con Runt vía web service.

En el periodo de referencia, se continuó afianzando la integración de la interoperabilidad Siot – Runt, aspecto diferencial de esta solución tecnológica, afianzamiento del proceso de Inscripción de ciudadanos a través del SIOT, garantizando ahora la administración de datos en la base de datos local, de los ciudadanos inscritos al Runt.

En este módulo, ha resultado muy favorable y gran factor de eficiencia, la implementación de una pantalla espejo con vista al ciudadano, en la cual él mismo

va revisando sus datos en la medida en que el funcionario va digitando, lo cual ha coadyuvado a reducir errores al registrar nuevos ciudadanos.

Mejoras Proceso Contravencional

La aceptación y trámite de las Audiencias por comparendos, es muy bien soportada por el SIOT, inclusive cuando se tiene que suspender la diligencia, lo cual entrañaba algunas dificultades en meses anteriores. Los procesos masivos, si bien es cierto no desmejoraron respecto al periodo inmediatamente anterior, si se está reformulando parcialmente, pero todo por un factor externo como es el tratamiento de los comparendos impuestos por fotodetección, con los dispositivos móviles, por un lado por normatividad y una sentencia de la Corte Constitucional, y también por el anuncio de lo que se veía como muy próxima implementación de las cámaras fijas para la detección de infracciones en este Distrito especial, portuario, industrial, turístico y biodiverso. En cuanto a la incorporación de más validaciones en el proceso de digitación de comparendos en La Guardia de Tránsito, ha mejorado altamente la calidad de la información.

Solidez del web service con Simit.

Ya son muy escasos los casos nuevos de solicitud de cargue de pagos (entiéndase descargue de comparendos), toda vez que el web service con el Simit ha mejorado sustancialmente; la mejora es de aspecto técnico de comunicaciones, es decir la calidad de la conexión ha mejorado en un alto porcentaje.

Los pagos de comparendos de esta jurisdicción, efectuados en otras ciudades vía Simit, si se sigue analizando porque el proceso depende de intervención humana, tanto para hacer llegar la información de pagos, como en la aplicación de dichos pagos al sistema local SIOT.

Módulo para operativos.

Este módulo sigue soportando la realización de los operativos, inclusive en puntos distantes como el corregimiento El Centro, sin inconvenientes propiamente de éste (software), y las incidencias obedecen fundamentalmente a eventos de desconexión, necesidad de anular facturas que ya los usuarios habían solicitado y no cancelaron oportunamente y algunos casos de datos inconsistentes por temas de migración o ajustes a esa migración que están pendientes.

Web service con bancos

Técnicamente funcionan de manera adecuada, y ya son muy escasos y esporádicos los casos en los cuales se presenta alguna falla en el registro de estos pagos. En el sentido puro de lo tecnológico, está funcionando correctamente, y las observaciones de los usuarios surgen por la distancia de una entidad bancaria a la sede de la ITTB, y por algunos detalles por mejorar en cuanto a la precedencia de pagos que exige primero pagar algunos conceptos para luego poder liquidar y pagar otros, en los cuales hay implícito un desplazamiento ineficiente al banco, en algunos casos, pero este aspecto está en proceso de racionalizarse para minimizar los desplazamientos a las entidades bancarias.

Procesos de aseguramiento Cobro Coactivo

Los procesos y documentos de Cobro Coactivo, tanto de Comparendos como de Porte de Placa y Acuerdos de Pago, se siguen generando de manera normal y correcta. En lo concerniente a Acuerdos de Pago, se mejoró la impresión de éstos, al igual que su ubicación dentro del servidor, se mejoraron validaciones en los Acuerdos de Pago para tener más consistencia en la información y por ende en la documentación derivada de ellos; la declaratoria de incumplimiento de éstos tiene un diseño de uno a uno, pero por el manejo que se le ha dado en la Entidad, y que lo ejecuta el Contratista encargado de esa Gestión de Cobro.

25

Incorporación de la Accidentalidad vía Siot

Similar a lo ya mencionado referente a la inscripción de ciudadanos desde el Siot, en ese caso mediante web service con Runt, en el caso de la accidentalidad se está incorporando la información por Siot, en este caso no por web service con Runt, pero sí mediante reporte de la información a la base de datos nacional por archivos planos estandarizados, y procedimientos igualmente validados al nivel nacional.

Cabe señalar, y a continuación se hará una referencia más amplia, que las medidas sanitarias de amplio conocimiento público, originadas para contrarrestar la propagación del Covid-19, conllevaron a la suspensión de este proceso, entendiéndose del proceso de digitación propiamente dicho, y ya estamos a punto de adoptar una alternativa, si las medidas sanitarias permanecen severas y llegaren a extenderse en el tiempo

Ajustes o Innovaciones debido a la Pandemia por el nuevo Coronavirus

A fin de poder mantener la operación y el servicio, se han habilitado nueve (09) conexiones remotas vía VPN, Virtual Private Network (red privada virtual), para

trabajar desde Casa, y a fe que ha respondido esta técnica de conexión de manera adecuada.

No puede dejar de mencionarse tres aspectos muy puntuales de gran relevancia:

- a. Como consecuencia de las medidas para contener la propagación del Covid-19, en observancia a lo establecido al nivel nacional, fue necesaria la suspensión de los trámites Runt, es decir todos los trámites de vehículos y de licencias de conducción, entre otros, y en consecuencia se suspendieron también en todos los Organismos de Tránsito del país; no obstante, ya en esta reapertura gradual, se han habilitado la mayoría de trámites en el Runt, y ya la ITTB ha habilitado esa reapertura, para lo cual fue necesario incorporar cambios en SIOT, en cuanto a la validación de las personas (recordemos que la ITTB opera con web service con Runt), y ya se está atendiendo de acuerdo a esa novedad; lo que queda aún con limitante son algunos trámites de licencias de conducción (se han aprobado duplicados y refrendaciones en la ITTB), pero la limitante estriba en que los llamados Organismos de Apoyo al Sector, no han sido habilitados legalmente; el SIM está funcional para ello

ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA | INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE BARRANCABERMEJA | #NIÑOS EN CAMINO

TRÁMITES HABILITADOS PARA VEHÍCULOS

Matricula Inicial	Traspaso
Duplicado de placas	Cancelación de matrícula
Inscripción de prenda	Levantamiento de Prenda
Radicación de cuenta	Duplicado licencia de tránsito
Certificado de tradición	Traspaso a Persona Indeterminado

Anuncio de la habilitación de algunos trámites de Vehículos

- b. Se habilitó un chat en el cual los usuarios interactúan con los asesores de la Entidad, para adelantar todo lo concerniente al trámite de salida de vehículos de los patios, de manera virtual. Esto ha funcionado y está funcionando correctamente



Información para tramitar Salida de Vehículos

- c. La atención vía correo electrónico y/o whatsapp, ha permitido atender a los usuarios en cuanto a liquidaciones de Portes de Placa, Multas, Acuerdos de Pago, principalmente.
- d. Se implementaron los beneficios contenidos en el Artículo 7 del decreto 678 de mayo de 2020, en lo concerniente a Porte de Placa, Multas y Parqueadero, y se espera implementar pronto esos beneficios, para los Acuerdos de Pago

27

Consulta / Estado de Cuenta Pago Electrónico

Liquidación			
Tipo de Documento:	Cedula	No. Documento:	1096239

Resoluciones												
Resolución	Fecha Resolución	Comparendo	Fecha Comparendo	Secretaría	Nombre Infractor	Estado	Infracción	Valor Multa	Interes Mora	Valor Adicional	Valor A Pagar	
CS709332611	10/12/2019	6808100000004759482	27/08/2019	68081000 Barrancabermeja	██████████ ISAZA	Cobro coactivo		828,116	98,199	10,973	937,288	
Total a Pagar											937,288	

Listado de Comparendos

Numero	Fecha	Hora	Codigo	Descripcion
6808100000004759482	27/08/2019	17:10:00	D01	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado

Alerta

El valor total de la factura es :809709 desea generar la factura?

Aceptar Cancelar

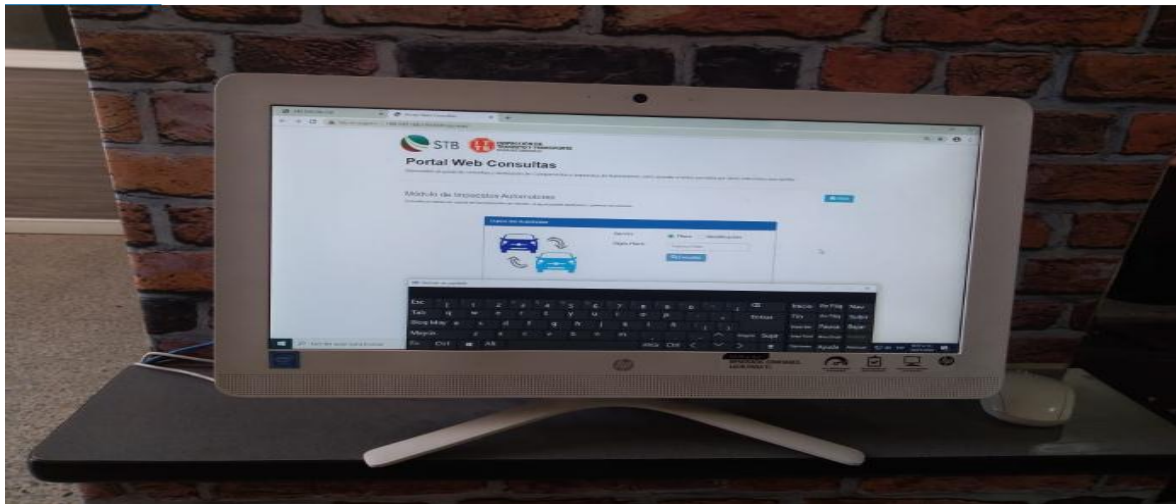
Detalle

Numero Comparendo	Fecha	Concepto	Valor	Calculo
6808100000004759482	27/08/2019	DESCUENTO ACUERDO 007 COACTIVO	\$ 0,00	
6808100000004759482	27/08/2019	POI CA COACTIVO	\$ 0,00	IF(POI) CA=S (VAI ORINFRACCION*0.55) (VAI ORINFRACCION*0)

Liquidación de un comparendo incorporando el descuento en virtud del Decreto 678 de 2020

Información Web

Ha sido de gran valía las consultas sobre Estados de Cuenta a través de la página web, la cual ha respondido adecuadamente, y por la fan page se ha comunicado también información a la ciudadanía, en diversos aspectos de importancia



Módulo autoconsulta mediante portal web

La consulta está disponible por internet desde cualquier dispositivo, y además al interior de la ITTB se ha instalado un módulo para que los usuarios que acuden a las instalaciones de la sede administrativa puedan efectuar sus autoconsultas.

2.6. PROCESO JURIDICO Y DE CONTRATACION

**INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
INFORME DE CONTRATACIÓN PERIODO DE ENERO - MAYO VIGENCIA 2020 -**

www.transitobarrancabermeja.gov.co

Carrera 2 #50 - 25, Sector Comercial
Contacto: (7) 622 8685

MES	MODALIDAD	# CONTRATOS	VALOR	TOTAL/MES	TOTAL PERIODO
ENERO	ARRENDAMIENTO	3	\$ 69.206.611	\$ 69.206.611	\$ 323.490.393
FEBRE RO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	2	\$ 35.583.327	\$ 35.583.327	
MARZO	MÍNIMA CUANTÍA	4	\$ 73.795.113	\$ 93.795.113	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 20.000.000		
ABRIL	ARRENDAMIENTO	1	\$ 24.905.342	\$ 124.905.342	
	MENOR CUANTIA	1	\$ 100.000.000		

2.7. EVALUACIÓN Y CONTROL

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS EJECUTADAS

29

PROCESOS A UDITADOS ENTRE ENERO Y MAYO DEL 2020
SG-SST
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONALES 2020

<i>SEGUIMIENTOS REALIZADOS</i>	<i>No. Metas</i>
<i>AUDITORIA REGULAR 2019</i>	32
<i>AUDITORIA ESPECIAL AL CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE 2019</i>	15
<i>AUDITORIA ESPECIAL AL CONTROL PRESUPUESTAL 2019</i>	3
<i>AUDITORIA ESPECIAL A LAS TICS 2019</i>	10
<i>AUDITORIA ESPECIAL A LA GESTION AMBIENTAL 2019</i>	3
TOTAL METAS A DAR CUMPLIMIENTO	63

ASESORIAS y OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Sensibilización a los Profesionales Especializados de las Divisiones de la I.T.T.B., en la SEPTIMA DIMENSION – CONTROL INTERNO
- En Gestión del Riesgo, con una propuesta de Política de Riesgos Institucional, presentada en Comité del 20 de Mayo de 2020
- Elaboración y Presentación de la Política del Sistema de Control Interno de la I.T.T.B.
- Contextualización Interna y Externa de la I.T.T.B. que se trabajó con el apoyo de la Segunda Línea de Defensa (planeación) y con la primera línea de defensa (profesionales especializados de las divisiones de la I.T.T.B)

ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

- Circular No. 010, Recomendaciones sobre el Decreto 403 del 2020, al proceso jurídico y de contratación, a la Dirección de la I.T.T.B, al Comité de Contratación de la I.T.T.B.
- Circular No. 011, Recomendaciones sobre la Resolución No. 0666 del 24 de Abril del 2020 sobre el Protocolo de Bioseguridad

30

2.8. GESTION ADMINISTRATIVA/TALENTO HUMANO

En Cumplimiento a los lineamientos de la Función Pública, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja mediante según Resolución N. 351 del 31 de Enero de 2020 , “Adopta el Plan de Acción Integrado de la Inspección de Tránsito y Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, el cual incluye el Plan de Bienestar, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Vacantes, Plan de Talento Humano, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Previsión de Recursos Humano y Plan de Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de favorecer el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales, satisfacer las necesidades y expectativas del personal, de su grupo familiar y contribuir al mejoramiento continuo de su calidad de vida.

Teniendo en cuenta que a partir del mes de Marzo del 2020 se establecen lineamientos por parte del Gobierno Nacional y el Distrito Especial de Barrancabermeja, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el ministro de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de la misma, adoptó una serie de medidas

con el objeto de prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 y mitigar sus efectos.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, acatando la medida de aislamiento obligatorio mediante el decreto 457 del 22 de marzo de 2020, expide la Resolución 842 del 24 de marzo 2020, se toman determinaciones administrativas como medida para evitar la expansión del COVID-19 y en su ARTICULO PRIMERO: Suspender la atención presencial a público y usuarios en general hasta cuando el gobierno nacional determine levantar la cuarentena preventiva obligatoria.

De igual forma el decreto 482 de 2020 en su artículo 9 establece la suspensión de actividades en los organismos de tránsito.

Teniendo en cuenta lo anterior y el decreto 491 de 2020, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja habilita mecanismos virtuales de trabajo en casa y atención al usuario Virtual para la salida de vehículos, pagos de portes de placa, comparendos y acuerdos de pago.

Resolución 940 del 08 de mayo "Por medio del cual se adopta en la ITTB el Protocolo y las medidas sanitarias preventivas y de mitigación del Covid-19 que deben implementarse para reactivar las funciones administrativas propias de su competencia.

31

La Resolución N. 945 del 11 de mayo 2020 por medio de la cual se adoptan medidas preventivas para evitar la expansión y el contagio COVID 19 a los trabajadores de la I.T.T.B establecidas en la circular 100-009 del 7 de mayo 2020.

La División Administrativa de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja con el apoyo del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento a la Resolución 000666 del 24 de abril del 2020 socializa a los funcionarios de la dependencia matrículas (Atención al Usuario) y Agentes de Tránsito el protocolo de bioseguridad adoptado en la ITTB mediante Resolución N. 940 del 8 de mayo de 2020 y se hizo entrega de Elementos de Protección Personal en el marco de la emergencia sanitaria para poder dar inicio la reactivación de los trámites asociados al Registro único Nacional de Tránsito RUNT, mediante la Resolución 939 del 08 de mayo de 2020 expedida por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

ACTIVIDADES PLAN DE BIENESTAR Y PLAN DE CAPACITACIÓN.

Celebración cumpleaños meses enero - febrero 2020



Celebración día de la mujer. Marzo.



32

Pausas activas. Febrero.



CAPACITACIÓN TEMA DERECHOS DE PETICIÓN.



CAPACITACION VIRTUAL DAFP



28 ENERO 2020



6 DE FEBRERO 2020

CAPACITACION ATENCION AL CLIENTE – FEBRERO 13-2020



33

CAPACITACIÓN PREVENCIÓN COVID MARZO 11 Y 17 DEL 2020



A partir del inicio de la emergencia sanitaria COVID 19 se realizaron actividades virtuales con el fin de darle cumplimiento a las relacionadas en el Plan de bienestar y Plan de Capacitación.

Plan de Bienestar: Se realizaron pausas activas virtuales por la Arl Seguros Bolívar a los funcionarios que se encuentran en trabajo en casa.

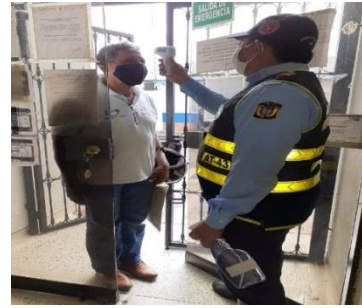
Capacitaciones realizadas Febrero a Mayo de 2020

AREAS TEMATICAS	TEMA	DURACION	MES
ADMINISTRATIVO	DERECHOS DE PETICIÓN	1 HORA	ENERO-2020
ADMINISTRATIVO	ATENCIÓN AL CLIENTE	1HORA	FEBRERO -20
ADMINISTRATIVO	COVID-19	1 HORA	MARZO-20
ADMINISTRATIVO	CURSO VIRTUAL INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y LUCHA CON LA CORRUPCIÓN FUNCIÓN PÚBLICA	20 HORAS	MARZO-20
ADMINISTRATIVO	VIRTUAL RESOLUCIÓN 104 ACTUALIZACIÓN PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN Y (función Pública) CAPACITACIÓN FUNCIÓN PÚBLICA	2 HORAS	ABRIL - 20
PROCESO CONTRACTUAL	VIRTUAL EQUIPO TRANSVERSAL DE CONTRATACIÓN-FUNCIÓN PUBLICA	2 HORAS	ABRIL-20
ADMINISTRATIVO	VIRTUAL II EQUIPO TRANSVERSAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL-CIRCULAR 001-20 ARCHIVO GENERAL	2 HORA	ABRIL-20
ADMINISTRATIVO	VIRTUAL FORO SST EN TIEMPOS DE COVID-19 CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	8 HORAS	ABRIL -20
ADMINISTRATIVO	HERRAMIENTAS TIC CAFABA	20 HORAS	MAYO 20
ADMINISTRATIVO	VIRTUAL QUINTO ENCUENTRO TRANSVERSAL CONTROL INTERNO FORMATO INFORME SEMESTRAL – SISTEMA CONTROL INTERNO	2 HORA	MAYO-20
ADMINISTRATIVO	VIRTUAL CONTROL FISCAL –CONTRALORIA GENERAL	2 HORA	MAYO-20
ADMINISTRATIVO	VIRTUAL APOYO REACTIVACIÓN DE ORGANISMOS DE TRANSITO –SERVICIOS INTEGRALES	2 HORA	MAYO-20
ADMINISTRATIVO	QUINTO ENCUENTRO TRANSVERSAL TALENTO HUMANO LINEAMIENTOS DEL GOBI. NAC. PARA ADOPCIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	3 HORAS	MAYO-20
ADMINISTRATIVO	MEJORES PRACTICAS EN LA IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE ACCIDENTALIDAD	1 HORA	MAYO-20
PROCESO TECNICO	MEDICIONES DE RETROFLECTIVIDAD PARA INTERVENTORIAS	2 HORAS	MAYO-20
PROCESO TECNICO	VIRTUAL NUEVAS TECNOLOGIAS EN VISIBILIDAD PARA LAS DEMARCACIONES HORIZONTALES	2 HORA	MAYO-20
PROCESO TECNICO	VIRTUAL SEGURIDAD PARA USUARIOS VULNERABLES	1 HORA	MAYO-20
PROCESO TECNICO	VIRTUAL FISCALIZACION Y REDUCCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD	3 HORAS	MAYO-20

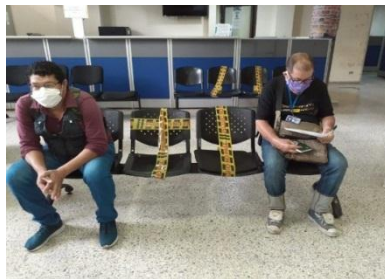
**TEMAS.SOCIALIZACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD ITTB
FECHA: 04, 11 mayo 2020**



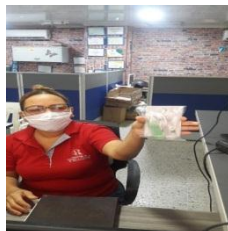
**TOMA TEMPERATURA INGRESO FUNCIONARIOS Y USUARIOS A LAS INSTALACIONES
FECHA: 11 -31 mayo 2020**



**DISTANCIAMIENTO SOCIAL
FECHA: 11 -31 mayo 2020**



**ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD
FECHA: 11 -31 mayo 2020**



PLANTA DE PERSONAL

Relación y número de Funcionarios Entre Febrero y Mayo 2020

Número de Empleados en la Entidad	
Niveles	Planta Global
Carrera Administrativa	44
Provisionales	47
Libre Nombramiento	4
Temporales	0
TOTAL	95

Número de Empleados en la Entidad	
Niveles	Planta Global
Directivo	2
Asesor	1
Profesionales	16
Técnico	51
Asistencial	25
TOTAL	95

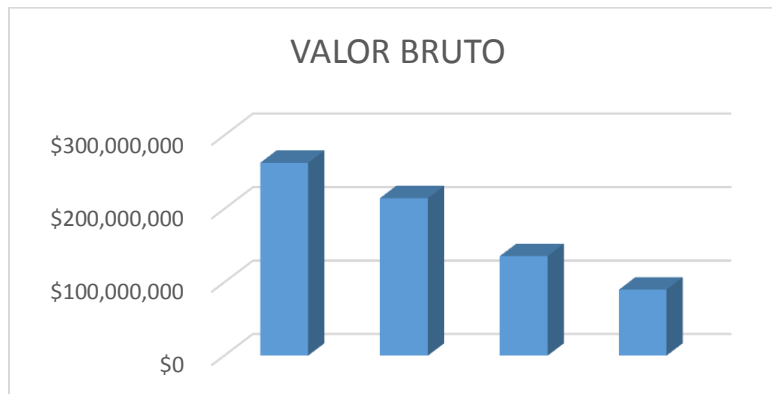
36

2.8. PROCESO DE COBRO COACTIVO

COMPARENDOS PAGADOS

Se pagaron un total de 2112 comparendos, recaudando la suma para la ITTB de \$702.977.177

MES	CANTIDAD	VALOR BRUTO
ENERO	670	\$262.642.118
FEBRERO	648	\$214.593.754
MARZO	397	\$135.704.862
ABRIL	397	\$90.036.443

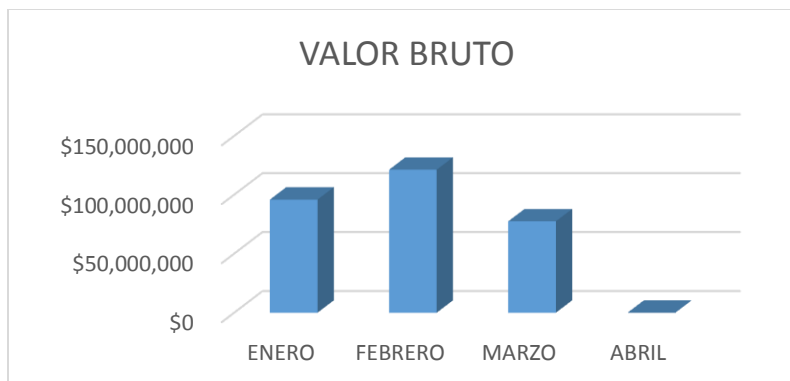


ACUERDOS DE PAGO

Se realizaron un total de 588 Acuerdos de pago, recaudando la suma neta para la ITTB de \$294.440.346 por concepto de primera cuota de pago

MES	CANTIDAD	VALOR BRUTO
ENERO	198	\$95.802.726
FEBRERO	239	\$121.272.359
MARZO	151	\$77.365.261
ABRIL	0	0

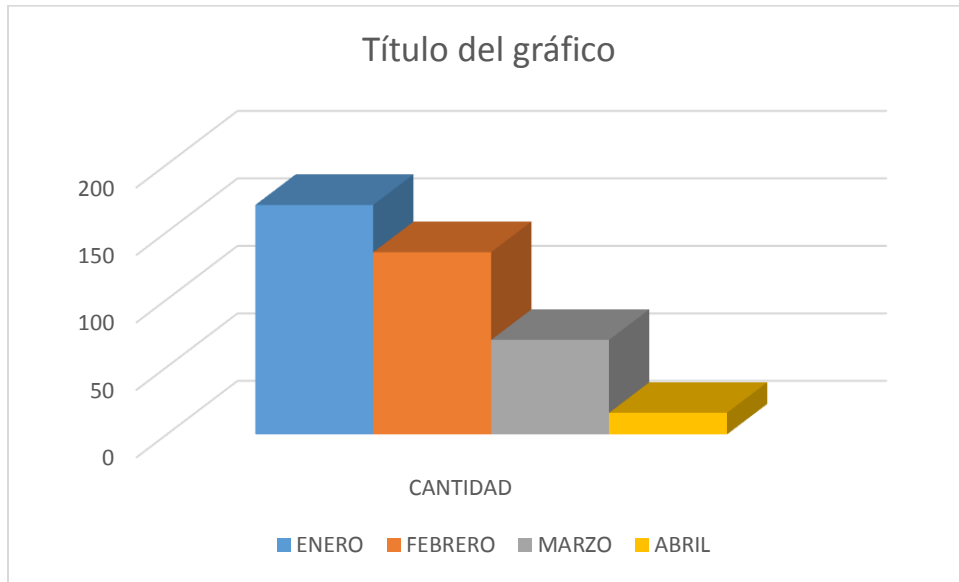
37



PRESCRIPCIONES DE COMPARENDOS

Se expidieron un total de 391 Resoluciones de prescripción de comparendos durante el periodo, discriminadas así:

MES	CANTIDAD
ENERO	170
FEBRERO	135
MARZO	70
ABRIL	16

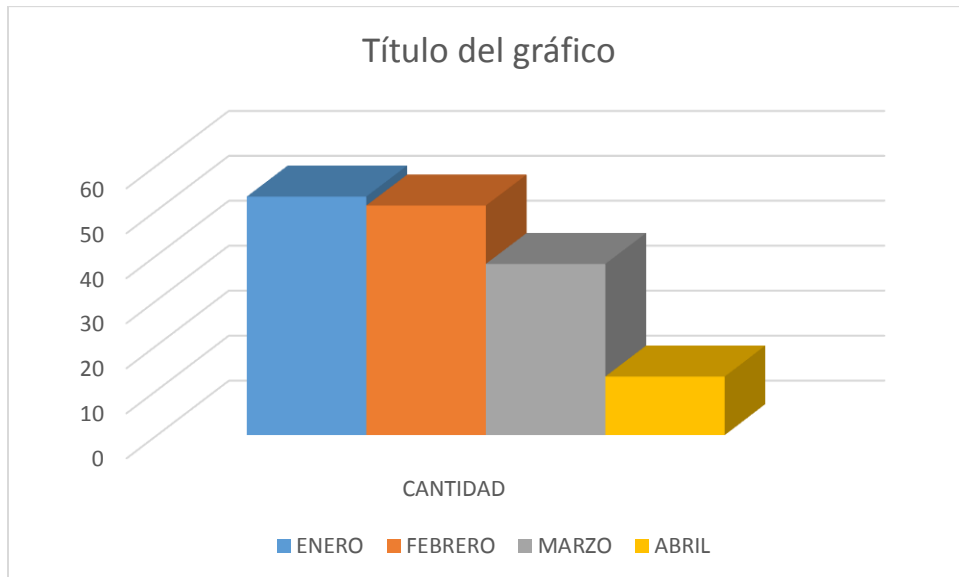


PRESCRIPCIONES DERECHO DE PORTE DE PLACA MUNICIPAL

Se expedieron un total de 155 Resoluciones de prescripción de porte de placa municipal durante el periodo, discriminadas así:

38

MES	CANTIDAD
ENERO	53
FEBRERO	51
MARZO	38
ABRIL	13



2.9. PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja para la vigencia de 2020 fue aprobado mediante Acuerdo No. 015 de Noviembre 23 de 2019, por valor de \$11.723.500.000,00

A continuación, se detalla el nivel de ejecución presupuestal del periodo comprendido de enero a abril de 2020, así:

ANÁLISIS DE INGRESOS:

Del presupuesto total de ingresos por valor de \$11.723.500.000,00 se ha recaudado durante el periodo de Enero a Abril de 2020 la suma de \$2.458.047.782 equivalente al 20.9% del presupuesto aprobado para la vigencia de 2020.

Y según lo presupuestado mensualmente, el recaudo debería estar por la suma de \$976.958.333, ósea que para el periodo de enero a abril de 2020 el presupuesto sumaría el valor de \$3.907.833.333 y se ha recaudado para este mismo periodo la suma de \$2.458.047.782 lo que refleja la No efectividad en el recaudo mensual por la suma de \$362.446.387 y un acumulado del periodo de enero a abril de \$1.449.785.550, equivalente al 37% de un déficit en el recaudo. Lo que nos da a entender que por cada \$100 presupuestados de enero a abril de 2020, se han recaudado \$63.

De los ingresos recibidos, los Ingresos Tributarios: participaron con el 24%, frente al total recaudado, estos ingresos corresponden al impuesto Unificado de Automotores que recauda el departamento de Santander y le transfiere por ley 488 de 1.998 el 20% a que tiene derecho a la entidad,

Están obligados a cancelar este impuesto los propietarios de los vehículos particulares y motocicletas con cilindrada de más de 125cc.

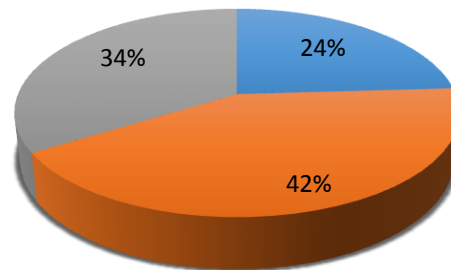
Los Ingresos no tributarios: Son los derechos municipales (porte de placas), tasas, multas y demás servicios que presta la entidad su participación fue de un 42% de los ingresos recaudados, siendo los de mayor participación:

MULTAS
PORTE DE PLACAS
FORMATO DE FACTURACION
TRASPASOS

Por otro lado los recursos de capital tuvieron una participación del 34% frente al presupuesto de ingresos recaudado, destacándose el numeral de recuperación de cartera, con un recaudo en el periodo de enero a abril de \$833.380.676.

PARTICIPACIÓN RECAUDO ENERO A ABRIL

■ Ingresos Tributarios ■ Ingresos No Tributarios ■ Recuperación cartera



El siguiente gráfico nos refleja la efectividad en el recaudo por conceptos, en la clasificación de los recursos presupuestales:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ENERO A ABRIL	RECAUDO ENERO A ABRIL	% RECAUDADO
Ingresos Tributarios	\$500.000.000	\$591.769.100	118%
Ingresos No Tributarios	\$2.333.500.000	\$1.032.898.006	44%
Recuperación cartera	\$1.066.666.666	\$833.380.676	78%

40

Ingresos Tributarios: del periodo de enero a abril su presupuesto es de \$500.000.000 y se han recaudado \$591.769.100, reflejándose un superávit operacional del 18%, ósea que por cada \$100 presupuestados se han recaudado \$118.

Ingresos No Tributarios: del periodo de enero a abril su presupuesto es de \$2.333.500.000 y se han recaudado \$1.032.898.006, reflejándose un déficit operacional del 44%, ósea que por cada \$100 presupuestados se han recaudado \$56.

Recuperación Cartera: del periodo de enero a abril su presupuesto es de \$1.066.666.666 y se han recaudado \$833.380.676, reflejándose un déficit operacional en el recaudo del 22%, ósea que por cada \$100 presupuestados se han recaudado \$78.

El promedio de los ingresos por conceptos de los NO TRIBUTARIOS Y RECUPERACION DE CARTERA, durante los meses de marzo y abril alcanzaron una disminución bastante preocupante y considerable del 90%, a raíz que

mediante Decreto 482 de 2020 el Gobierno Nacional declaró en todo el territorio nacional el estado de emergencia económica, social y ecológica, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID19, y en el Artículo 9, del mencionado decreto se suspenden las actividades, trámites y servicios prestados por los organismos de tránsito, conllevando también a la suspensión del cobro de comparendos, multas y los cobros para la recuperación de cartera morosa de la entidad.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
341.464.029	390.664.215	261.676.866	39.092.896

RECUPERACION CARTERA			
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
321.626.563	304.190.085	195.666.880	11.897.148

INDICADOR PRESUPUESTAL:

Ejec. de ingresos= Recaudo Ene a Abril de 2020 /Presupuesto Ene a Abril de 2020
= \$2.458.047.782/\$3.907.833.333 = 63%

41

Nos muestra que por cada \$100 presupuestados de ingresos se obtuvo un recaudo de \$63 durante el periodo de enero a Abril de 2020.

ANALISIS DE GASTOS:

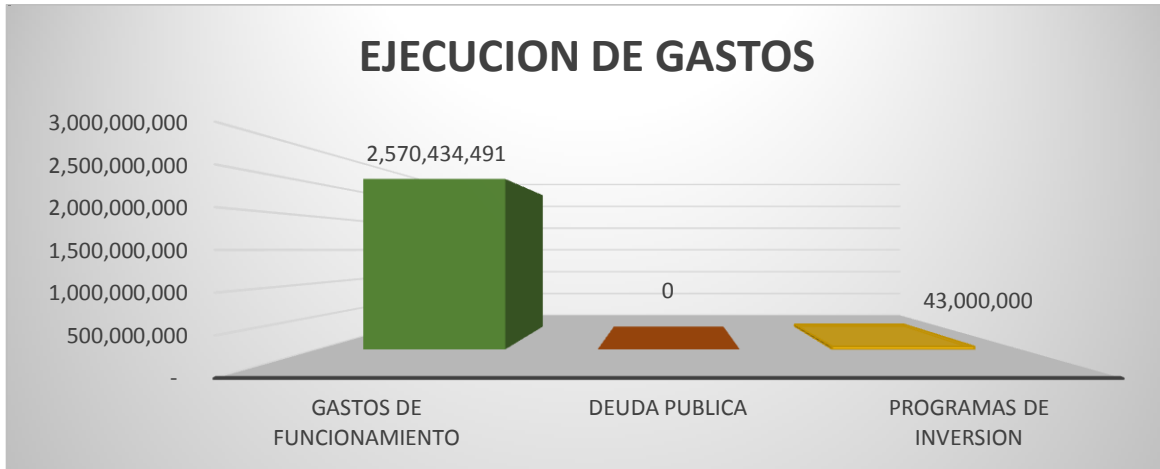
Del presupuesto total aprobado de Gastos de \$11.723.500.000,00 se comprometieron durante el periodo de Enero a Abril de 2020, la suma de \$2.613.434.491,00 equivalente al 66.8% sobre el presupuesto del mismo periodo.

Frente a cada uno de los ítems presupuestados encontramos que los gastos de funcionamiento equivalen al 98.3% del valor ejecutado, la Deuda Pública al 0% y la Inversión al 1.7% frente a lo ejecutado del periodo de enero a abril de 2020.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración, en ellos se encuentran: "Los servicios asociados a la nómina, Transferencias a los aportes parafiscales y seguridad social, adquisición de bienes, adquisición servicios, cesantías, pactos convencionales, entre otros

DEUDA PUBLICA: Son los pagos efectuados para cumplir con las obligaciones emanadas de la deuda a mediano y largo plazo, por concepto de empréstito Incluyendo su amortización e intereses.

GASTOS DE INVERSION: Son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, el gasto que se refleja corresponde al programa del Sistema Integral de control de tráfico, donde se le está cargando el valor del consumo de energía de la red de semaforización del Distrito de Barrancabermeja.



INDICADOR DE CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Vs INGRESOS CORRIENTES =

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADO / INGRESOS CORRIENTES RECAUDADO

$$\$2.570.434.491 / \$1.624.667.106 = 158\%$$

Este indicador permite medir la capacidad de la entidad para cubrir el gasto de funcionamiento con sus ingresos corrientes. En otras palabras, es una medida de solvencia y sostenibilidad de su funcionamiento, que permite ver la capacidad de los pagos con dichos ingresos.

Por lo que se evidencia que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja con los recursos que recauda de los ingresos corrientes, No alcanza a cubrir los gastos de funcionamiento, luego se puede decir que por cada \$100 que se recaudó de ingresos corrientes, se incurrió en gastar en funcionamiento los \$100 más \$58.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Vs GASTOS TOTALES =

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADO/GASTOS TOTALES EJECUTADO

$$\$2.570.434.491 / \$2.613.434.491 = 98.3\%$$

Este indicador muestra la participación de los gastos ejecutados de funcionamiento frente al gasto total, donde se observa que alcanzó un nivel del 98.3%; es decir, que por cada \$100 que la entidad comprometió en sus gastos, \$98.3 fueron destinados a funcionamiento.

Por otro lado la entidad le está adeudando a los funcionarios, proveedores y terceros la suma de **\$4.199.327.218,89**, correspondiente a las obligaciones causadas a ABRIL de 2020, que reposan en la tesorería de la entidad y que a continuación se relacionan:

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2016 -2018	
2016	
TINSA INGENIERIA	\$ 55.954.373,00
TOTAL 2016	\$ 55.954.373,00
2017	
SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS	\$ 42.384.839,00
TECNISEG	\$ 55.926.484,00
TOTAL 2017	\$ 98.311.323,00
2018	
TECNISEG	\$ 110.764.144,54
TOTAL 2018	\$ 110.764.144,54
TOTAL DEUDA 2016-2018	\$ 265.029.840,54

43

TERCEROS 2016 – 2017 -2018	
NOMBRE	TOTAL CUENTAS EN TESORERIA
DIAN	\$ 759.854.000,00
RENTAS DPTALES	\$ 952.496.459,00
ESTAMP MPLES	\$ 107.070.326,02
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 10.176.000,00
DITRA - POLCA 55%	\$ 206.324.490,95
SIMIT - urbano 10%	\$ 274.647.821,94
ICBF	\$ 330.000.000,00
CONTADORES ASOCIADOS	\$ 128.212.387,44
TOTAL	\$ 2.768.781.485,35

**CUENTAS DE NOMINA Y PRESTACIONES
SOCIALES 2019 -2020**

NOMBRE	TOTAL CUENTAS EN TESORERIA
LIQUIDACION PREST SOC	\$ 52.562.764,00
CESANTIAS LEY 50	\$ 67.083.658,00
AUXILIO EDUCATIVO	\$ 41.796.889,00
CESANTIAS RETROAC	\$ 10.000.000,00
Vacaciones vigencia 2019	\$ 338.153.213,00
NOMINA MARZO (saldo)	\$ 31.217.173,00
NOMINA ABRIL	\$ 199.226.522,00
Acreedores nómina FEB	\$ 2.623.210,00
Acreedores nómina mar	\$ 7.840.241,00
Acreedores nómina abril	\$ 84.521.589,00
TOTAL	\$ 891.294.559,00

CUENTAS X PAGAR 2020

INMOBILIARIA BCBJA	\$ 1.053.600,00
LIBARDO ROSALES	\$ 5.456.880,00
SERV POSTALES	\$ 3.102.748,40
TIGO	\$ 161.636,00
VIGILANCIA	\$ 7.168.248,00
LRG	\$ 35.000.000,00
POLCA FEB – MARZO- ABRIL	\$ 62.347.846,00
SIMIT FEB – MARZO- ABRIL	\$ 32.160.576,00
APORTES EN LINEA	\$ 127.769.800,00
TOTAL	\$ 274.221.334,00

44

RESUMEN

CUENTAS PASIVOS VIG. ANTERIORES	\$ 265.029.840,54
FUNCIONARIOS	\$ 891.294.559,00
TERCEROS	\$ 2.768.781.485,35
CUENTAS 2020	\$ 274.221.334,00
TOTAL	\$ 4.199.327.218,89

3. CONCLUSIONES.

1. Las metas desarrolladas del Plan de Desarrollo 2016-2019 fueron gestionadas con apoyo y recurso humano de los agentes de tránsito, división técnica y dirección sin ejecutar recursos de inversión debido al déficit financiero que presenta actualmente la entidad, imposibilitando la ejecución de proyectos de inversión, las actividades están centradas en el fortalecimiento de una cultura de movilidad segura.
2. Se presenta reducción en el número de accidentes registrados en el periodo reportado, aun así la cifra de fallecidos se incrementó en 83.33% respecto de la cifra del mismo periodo en el año 2019. La ITTB gestiona estrategias de apoyo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial que permitan fortalecer las actividades de control, educación e implementación de medidas de seguridad vial en puntos críticos de accidentalidad.
3. La entrada en periodo de pandemia declarado a nivel mundial y la aplicación de medidas nacionales para su mitigación, han afectado considerablemente las finanzas de la entidad disminuyendo aún más la gestión de ingresos de la entidad en un 90%, incrementando con ello el déficit financiero y las deudas que soporta la entidad con sus trabajadores, proveedores y entidades del estado.
4. La entidad maneja medidas contundentes de austeridad, generando los gastos mínimos necesarios para su funcionamiento, de igual manera los procesos de contratación son los estrictamente necesarios para la operación.
5. La dirección de la ITTB prepara sus estrategias para la recuperación financiera de la entidad en aprovechamiento de la amnistía nacional decretada para aliviar las finanzas de los ciudadanos, ofreciendo los descuentos y beneficios permitidos en cuanto a la deudas por conceptos de multas y tasas, así como también se ofrece a la comunidad descuentos en el pago de parqueadero para retiro de vehículos inmovilizados. En ese mismo orden presentará al Honorable Concejo su ESTRATEGIA VISIÓN 20-23, en la cual se encuentra contemplado el plan de salvamento de la entidad.
6. Durante el periodo de aislamiento obligatorio la ITTB a través del cuerpo operativo de agentes de tránsito la ITTB ha apoyado la aplicación de medidas restrictivas y de control en la movilidad del Distrito y progresivamente ha venido retomando su ejercicio en la aprobación de trámites y servicios en el área administrativa, todo ello con la aplicación del protocolo de Bioseguridad para la prevención de COVID-19.